DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 15 de febrero de 2005 | NÚM. 26

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre diversas actuaciones en relación con los residentes y con los trabajadores del Convento de Santo Domingo de Estella.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para explicar el nuevo modelo de financiación de los centros de empleo y ocupacionales.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre diversas actuaciones en relación con los residentes y con los trabajadores del Convento de Santo Domingo de Estella (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, a quien responde el Consejero, el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Intervienen las señoras Egaña Descarga, Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Santesteban Guelbenzu por una cuestión de orden (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

Toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti, a quien responde la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 10).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra las señoras Bozal Bozal y Lumbreras Íñigo, a quienes contesta el Consejero (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para explicar el nuevo modelo de financiación de los centros de empleo y ocupacionales (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 14).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga, Oreja Arrayago y Santesteba Guelbenzu, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre diversas actuaciones en relación con los residentes y con los trabajadores del Convento de Santo Domingo de Estella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud por la cual se solicita la comparecencia del Consejero para que nos informe sobre diversas actuaciones en relación con los residentes y con los trabajadores del Convento de Santo Domingo de Estella. Por ello, en primer lugar, damos la bienvenida tanto al Consejero, señor Palacios, como a su Jefe de Gabinete, señor Sainz. Siendo una comparecencia que ha sido pedida por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Bienvenidos el Consejero y su Jefe de Gabinete, señor Sainz. Como yo creo que está muy clara la solicitud de comparecencia que pidió en su día, el 26 de noviembre, el Partido Socialista como consecuencia de que en los Presupuestos Generales del Estado se contemplaba un segundo parador para Navarra y fue anunciado de esta manera en la comparecencia en el Senado por el Secretario*

General de Turismo. Como teníamos, o creíamos tener, la información que todavía ahora no sabemos si realmente se mantiene o no, de que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Cultura y Turismo en este caso, quería hacer el segundo parador en el Convento de Santo Domingo y como es una residencia pública de ancianos, lógicamente, quisiéramos saber por parte del Departamento de Bienestar Social qué va a hacer, en el caso de que esto, como digo, sea así, con las personas que están ahí, ancianos, que son alrededor de 110, así como con el personal que está atendiéndolos, que son alrededor de unas 50 personas. Por tanto, esperamos con expectativas lo que nos diga el Consejero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidente. Señoras, señores Parlamentarios, buenas tardes a todos. Como dice la señora Lumbreras, dos son los temas, son las cuestiones que pregunta su grupo en este escrito por el que se solicita la comparecencia.*

La primera de ellas es cuándo y adónde piensa el departamento llevar a los residentes del Convento de Santo Domingo y la segunda, que quieren conocer las actuaciones a realizar por el Instituto Navarro de Bienestar Social con los residentes y los trabajadores del Convento de Santo Domingo de Estella.

Debo indicarles que para que en el Convento de Santo Domingo, como bien decía la señora Lumbreras, sede actual de la residencia de ancianos del mismo nombre, se pueda construir ese segundo parador nacional de turismo de Navarra, es preciso que previamente se construya una residencia de ancianos en la ciudad de Estella que venga a sustituir a ésta y esa nueva residencia tiene que estar situada en un lugar céntrico de la ciudad.

Para tratar sobre este asunto el pasado día 13 de enero mantuve una reunión con la señora Alcaldesa de Estella, la cual estuvo acompañada por los concejales delegados de Servicios Sociales y de Turismo. En ella le hice entrega de un informe que previamente yo había solicitado a los técnicos del departamento, es decir, al Servicio de Inversiones y Obras en materia de servicios sociales, informe en el que se establece cuál es la superficie requerida para poder construir en el mismo la residencia. Los datos son que tiene que tener entre 7.000 y 8.000 metros cuadrados para que en él se pueda construir una residencia de 4.100 metros de planta y un total construido de 10.780.

Durante la reunión con los representantes municipales, éstos barajaron varias posibles alternativas de ubicación. Yo en esa reunión lo que les pedí es que, a la vista del informe que les entregaba, nos presentaran una propuesta, la cual sería analizada y estudiada por los técnicos, al tiempo que les ofrecí la máxima colaboración para que las relaciones fueran lo más ágiles y fluidas para conseguir que en el más breve espacio de tiempo se pueda llegar a un acuerdo sobre el lugar en el que se puede construir esa nueva residencia. También les dije que, tal y como consta en ese informe técnico, el plazo para la ejecución y puesta en marcha de esa nueva residencia es de cuatro años. Plazo que está desglosado de la manera siguiente: para elaborar el proyecto técnico, un año; para todo lo que es el procedimiento administrativo, ocho meses; y luego para la ejecución de la obra otros veintiocho meses más.

Les indiqué también que, hasta que no se haya construido esa nueva residencia, y se pueda proceder al traslado a ella de todos los residentes y trabajadores, no se podrá iniciar ningún tipo de obra para acondicionar lo que hoy es la residencia de ancianos de Santo Domingo en parador nacional de turismo. Igualmente les dije que bajo ningún concepto se podría pensar en dispersar a los residentes de Santo Domingo por las distintas residencias que forman la red de residencias de la tercera edad que están distribuidas a lo largo y ancho de la geografía foral porque, como Consejero de Bienestar Social y por tanto responsable de la tercera edad, bajo ningún concepto puedo permitir que se pueda repartir y reubicar a esos residentes de Estella y de Tierra Estella en otros lugares porque ello supondría, como sabemos todos, un gran trauma para los ancianos allá residentes y también, cómo no, un gran trastorno para los familiares y para sus amigos que les van a visitar y atender. Les indiqué también que el Gobierno de Navarra, en cumplimiento del acuerdo marco de colaboración que se firmó en el año 2003, consignará los recursos económicos necesarios para que esa nueva residencia se pueda construir.

Lo que les puedo indicar es que el día 27 del pasado mes de enero recibí un escrito de la Alcaldesa de fecha 25 de ese mismo mes, al que le acompañaba un plano y cédula parcelaria de los terrenos de San Jerónimo, los cuales, dice ella en la carta, son la mejor ubicación posible y dice también que dispone de terrenos suficientes para la edificabilidad que se solicita, siendo además un lugar céntrico y próximo al parque de Los Llanos.

Al día siguiente di traslado de la documentación para que los técnicos emitieran el informe de idoneidad necesario. Les tengo que comunicar que ayer, día 14, recibí el informe en el que se me indica que la parcela ofrecida por el Ayuntamiento de

Estella es suficiente para la edificación de una residencia que sustituya a la de Santo Domingo y que hay que tener en cuenta también, por otro lado, que San Jerónimo dispone en su parte delantera, porque sería construir la actual de Santo Domingo junto a la de San Jerónimo, que quizá la señora Bozal, que es de Estella... Y entonces que allá se dispone, en la parte delantera de la de San Jerónimo, de una zona ajardinada de más-menos 5.000 metros cuadrados, la cual podrían compartir ambas residencias.

Lo que les puedo decir es que con fecha de hoy, por escrito, he comunicado estos datos a la Alcaldesa de Estella y, por tanto, si pone a nuestra disposición libre de cargas dicha parcela, al reunir ésta, la parcela, las condiciones requeridas, se podrá poner en marcha todo el proceso que conduzca a la construcción de esa nueva residencia. Entonces, esto es sobre el dónde.

El cuándo. ¿Cuándo se piensa llevar allá a los residentes? Pues, como ya les he indicado, cuando esté construida esa nueva residencia.

Y luego, en relación con la segunda cuestión que se hace en el último párrafo del escrito, sobre qué actuaciones va a realizar el Instituto Navarro de Bienestar Social con los residentes y trabajadores, Bueno, tengo que aclarar que todo lo que se refiere a la construcción de la nueva residencia es una competencia no del instituto sino de la Dirección General de Bienestar Social. Por lo tanto, cuando ésta termine su actuación, cuando ya esté la residencia acabada y por lo tanto se cuente con la cédula de habitabilidad, el Instituto Navarro de Bienestar Social lo que tendrá que hacer será poner en marcha un plan de traslado de los trabajadores, un plan de traslado de los residentes, que será algo similar a lo que el año pasado se hizo para trasladar a los del Pabellón Azul a El Vergel.

Esto es lo que de momento les puedo informar. Si requieren más datos sobre el devenir de las negociaciones se los puedo dar, pero me he querido ceñir a lo que son las dos cuestiones por las que me han preguntado ustedes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señora Lumbreras, si desea intervenir tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta, y gracias también al Consejero por sus explicaciones. Yo lo que he entendido, o he creído entender, y si no que me corrija el señor Consejero, es que parece que esto va adelante y, además, va adelante de una manera como estaba previsto, parece ser, el parador se va a hacer en el convento y, por lo visto, también se ha puesto a disposición del Departamento de Bienestar Social el lugar con los metros idóneos y con los equipamientos idóneos, además de que es el más céntrico, por parte del Ayuntamiento de Estella, con lo cual creo que es importante para la población de Estella, porque yo considero, y mi grupo también, que es una ciudad que necesita un parador para el desarrollo y que además está compuesta esta ciudad con todas las características necesarias para que se ponga allí, con lo cual nos tranquiliza y además nos parece que es lo que realmente se esperaba en Tierra Estella y por parte de Estella. Y además he creído entender también que se va a trasladar a todos los ancianos en las condiciones que estaban en Santo Domingo, que también nos parece importante para ellos y para las familias, manteniéndose, entiendo yo, y esto sería la primera pregunta, que yo creo que igual es por concretar más, el carácter público que tiene en estos momentos la Residencia de Santo Domingo, entiendo que de igual manera, dependiendo por tanto también del Instituto Navarro de Bienestar Social.*

Y también he querido entender, y quiero que también el Consejero así nos lo diga, que, como los técnicos ya han dicho que el terreno en San Jerónimo puesto a disposición por parte del Ayuntamiento de Estella es suficiente, sería un año, por lo que ha dicho, para hacer el proyecto técnico, con lo cual creo que si esto va así y los técnicos han dicho, por tanto, que sí podría ser por lo menos el año que viene. Harían falta otros ocho meses más para los permisos administrativos y luego la ejecución en veintiocho meses, creo que ha dicho. Con lo cual, una vez que ya se obtendría la cédula de habitabilidad, aunque fuera la competencia de la Dirección General en lugar del Instituto Navarro, pasarían todos los empleados con las mismas categorías, y también siendo empleados públicos, entiendo yo, de la misma manera que están ahora en Santo Domingo a San Jerónimo.

Yo creo que eso es un poco el corolario. Quería que me explicara realmente si esto es así y, si no es así, por qué no es así o qué es lo que yo no he... De todas maneras, agradezco y pienso que ha sido una buena noticia ésta que nos da el Consejero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Yo tenía preparados una serie de datos que voy a obviar, pero creo que es importante decir algunos, como es que el 5 de mayo de 2003 se firmó el acuerdo-marco de colaboración entre el Instituto de Turismo de España, que es Turespaña, y la Comunidad Foral de Navarra, que lo firmó el entonces Secretario de Estado de Comercio y Turismo con el Presidente del Gobierno, en el cual se establecen todos los principios y los compromisos por parte de unos y otros, de unos de construir*

el parador en Navarra, en él se dice que "comparte el interés en la promoción y el desarrollo turístico de la región, considerando que la creación de un nuevo parador redunda en el citado objetivo, al tiempo que mejora y desarrolla la oferta turística". Y en dicho acuerdo se compromete "a promover, tramitar y facilitar la puesta a disposición de un inmueble de singular importancia y que, a juicio de Turespaña, resulte adecuado para la construcción de ese nuevo parador".

A partir de ese momento es cuando empiezan todas las conversaciones que existen entre los técnicos de ambas administraciones y entonces se ve que ahí está este Convento de Santo Domingo, el cual puede ser el lugar idóneo para ello por su carácter histórico y por reunir una serie de condiciones.

Y a lo que iba es que el Consejero de Cultura y Turismo, que es el que está llevando las conversaciones... Porque, claro, yo entro como Consejero de Bienestar Social por el hecho de que tenemos una residencia de ancianos que está en Santo Domingo. Entonces lo que yo les puedo decir es que el señor Corpas ha tenido una serie de conversaciones primero con la Secretaría General de Turismo y también con el Ministro de Industria, con el señor Montilla, el día 11 de noviembre, en la cual le pidió, el señor Corpas al señor Ministro, un compromiso formal en el que se dijera que el proyecto se iba a ejecutar, que hubiera un compromiso formal de gasto que pueda ser intervenido y luego también en el cual estuviera ya el compromiso de los plazos. Luego, todos sabemos las conversaciones que ha habido y, como el propio señor Corpas respondió, me parece que en una pregunta parlamentaria de algún miembro de su grupo, no sé si era de la señora Torres, respondió el día 22 que aquí había una serie de condicionantes en este Convento de Santo Domingo. Por una parte está la existencia de la residencia, pero luego también hay una central eléctrica que hay que trasladarla. Y por otro lado, también es preciso adquirir unos terrenos, que me parece que son propiedad de los Padres Dominicos, y entonces son unas conversaciones, como decía el señor Corpas en la respuesta a la pregunta parlamentaria, y leo de lo que él dijo: "Es una solución compleja, necesariamente larga y que tiene que ser negociada a varias bandas, en las cuales tienen que intervenir la Secretaría General de Turismo, el Ministerio de Industria, el Ayuntamiento de Estella y el Gobierno de Navarra en la doble vertiente, por una parte, Cultura y Turismo y, por otra, Bienestar Social".

Entonces, yo lo que sé es que a día de hoy, y a pesar del tiempo transcurrido, porque esto, como les digo, el señor Corpas se lo dijo al señor Ministro el 11 de noviembre, después se lo debió de recordar al Secretario General de Turismo, me parece, el 16 de diciembre y hoy he preguntado yo: ¿se ha recibido ya esa propuesta de documento?" Me han dicho: no, no tenemos. Entonces, ésa es una de las condiciones.

Y luego, por otra parte, para que en ese edificio se pueda actuar y se pueda construir el nuevo parador lo que necesitamos es poderlo desalojar. Y para desalojar podría caber una opción, que era decir: los residentes que están aquí ahora los llevamos a otras residencias. Por ejemplo, cogemos y los llevamos a Tudela, a Cortes, a Betelu, lo cual es algo que yo, como Consejero de Bienestar Social, no puedo consentir, porque hace muy poco, aquí en Pamplona como Consejero, he vivido el caso de un señor que estaba en una residencia con su mujer, con su esposa, fallece la mujer y entonces a él lo querían trasladar a muy pocos metros dentro de lo que es Pamplona y la comarca. Y entonces a él se le creaba un gran trauma y se le caía el mundo. Entonces, como Consejero de Bienestar Social, no puedo consentir esa dispersión de los residentes. Y luego está también, como usted dice también, el tema de los trabajadores.

Entonces, para que allá se construya la residencia, lo que hay que hacer es construir previamente una nueva. Eso es lo que yo pedí en su momento, como les he indicado antes, a los técnicos: decidme qué características tiene que reunir el solar para que allá se pueda construir, que es lo que yo le trasladé a la señora Alcaldesa en esa reunión que me parece que les he dicho que fue el 13 de enero. Y entonces, tiene que ser entre 6.000 y 7.000 metros cuadrados, me parece que les he dicho..., 7.000 y 8.000, para que luego se pueda construir allá por planta 4.000 y pico metros, y el total les he indicado 10.000 no sé qué. Entre 7.000 y 8.000 para poder construir en planta 4.100 metros y un total construido de 10.780. Entonces tiene que ser un solar que sea céntrico porque lo que no podemos hacer es llevarlo a las afueras para que estén los residentes como marginados o apestados. No, tiene que estar en el centro de la ciudad. Y eso es lo que nosotros vemos en estos momentos, que la cédula que la señora Alcaldesa me envió el pasado día 27 de enero en ese informe que les digo reúne las condiciones. Si el Ayuntamiento pone a disposición ese terreno libre de cargas, es cuando ya se pueden poner en marcha estos plazos que les he indicado, que les he dicho que para hacer el proyecto son doce meses, para todo el procedimiento administrativo son ocho meses más y después veintiocho para la construcción. Y entonces allá se trasladará todo. Como les he indicado, es para trasladar, y para eso se hará desde el Instituto el plan oportuno, a los residentes y a los trabajadores. Según las notas que he tomado, creo que he respondido pero no sé... Quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias nuevamente, señor Consejero. Pues ya no lo tengo tan claro. O sea, quiero decir, que me parece muy bien todo lo que nos ha explicado de la pregunta del señor Corpas, parece que el señor Corpas tampoco tenía mayores problemas en que fuera la Residencia de Santo Domingo, que sí es verdad que es complejo, que había que hacer una serie de cuestiones. Ahora ya no lo tenemos tan claro. Yo lo que pienso realmente, Consejero, es un pensamiento que realmente se me produce ahora, es que tampoco hay mucha voluntad de que aquí se vaya adelante rápidamente. Es la sensación que tengo. ¿Y por qué? Porque tiene razón el Consejero en lo que dice, que es mucho mejor mantener a los ancianos en sus lugares, no vamos a quitar ninguna duda, pero, claro, en todo. Y a veces lo que hemos hecho aquí es justamente lo contrario. Decía: es que, claro, vamos a hacer residencias de ancianos en todos los pueblos y eso es imposible porque económicamente no es factible, porque cada uno quiere tener la residencia a un metro de su casa y entonces claro... Aquí cambian los procedimientos, que nos parece el adecuado, Consejero, nos parece el adecuado aquí y en todos, hay que decirlo, pero la vehemencia del argumento, o el retorcer el argumento, se puede volver a la frase pasiva y nunca ha sido así. En la Residencia de El Vergel, cuando se trasladaron los del Pabellón Azul, decía el Consejero, y así lo entendimos en esta Comisión, que era un pequeño traslado a una residencia con unas condiciones muchísimo mejores. Ahora nos dice que este hombre tenía un trauma tremendo por irse a unos pocos metros.*

En fin, quiero decir con esto que no ha sido siempre ese argumento, aunque nosotros lo compartamos y así lo hemos dicho siempre. Con lo cual, esto nos sirve también como un punto más o un argumento más, valga la redundancia, para pensar que realmente no hay la voluntad que nosotros consideramos que sería conveniente. Y como dura poco la alegría en casa de los pobres, pensábamos que realmente había voluntad por parte de Bienestar Social de que la residencia que se hiciera, y que los técnicos habían dicho que San Jerónimo reunía las condiciones, que por lo visto la Alcaldesa lo ha puesto como muy a disposición, que se iba a hacer como con más entusiasmo, que se nos iba a decir que se iba a considerar otra vez la residencia pública, como así entendemos que tiene que ser, y que se iba a hacer con mayor celeridad. Por dos cosas: porque consideramos que San Jerónimo puede reunir perfectamente las condiciones, como bien han dicho los técnicos, y pueden estar allí perfectamente los ancianos y las personas que los cuidan, como digo, exactamente igual que como están ahora en la residencia Santo Domingo. Y además porque consideramos que para Estella y para la zona de Estella tener un segundo parador sería importantísimo a muchos niveles, tanto a nivel económico como a nivel cultural como a nivel social o de servicios.

Por tanto, le agradezco las explicaciones, espero que realmente esto no se quede en una cuestión de intenciones, sino que se haga con verdadera voluntad, que yo ya digo que tengo mis dudas de que se vaya a hacer así, y de que los pasos que se vayan dando se vayan dando con optimismo y con celeridad, que a mí me parece que aquí lo que se está haciendo es hacerlo justamente en sentido contrario. Como digo, por tanto, vamos a ver cómo transcurren los acontecimientos y ver si realmente estos argumentos son reales, se van a llevar a cabo o no se van a llevar a cabo, y si es una manera de desacelerar este proceso que en principio era muy ilusionante para Tierra Estella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. A mí la exposición del Consejero me ha parecido de lo más lógica y normal. En este momento existe una residencia en Estella, Santo Domingo, que está perfectamente dotada y que, por lo tanto, si eso se va a convertir en un parador, evidentemente, hay que construir otra residencia y nada se puede hacer en Santo Domingo mientras los residentes de Santo Domingo, y los trabajadores naturalmente, no tengan una nueva reubicación.*

Ahora, a mí me ha sorprendido una cosa, y la señora Lumbreras lo da como bueno: que la Alcaldesa de Estella ha ofrecido los terrenos de San Jerónimo. Yo pregunto: ¿y la Alcaldesa de Estella ha negociado con la fundación la adquisición de los terrenos? ¿O sabe que por parte de la fundación hay voluntad de vender esos terrenos? Ésa es la gran pregunta, que exige una contestación. Porque, claro, eso al Ayuntamiento de Estella lógicamente le va a costar un dinero, porque gratis desde luego no creo que la fundación se los dé. Por lo tanto, yo creo que el ofrecer unos terrenos, y como la señora Lumbreras en su exposición lo ha dado como bueno, que esos terrenos eran de ellos, eran ya del Ayuntamiento, yo quiero saber si esos terrenos son ya municipales, si la Alcaldesa tiene autorización, o si no son municipales si la Alcaldesa de Estella ha tenido una conversación con la fundación y se ha hecho con esos terrenos o qué pasa. Porque decir: oiga, sí, el terreno idóneo... Evidentemente, yo conozco ese terreno muy bien y sé que es el terreno idóneo. Pero, claro,

naturalmente tiene que haber voluntad de ambas partes de que la residencia se haga ahí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete. Yo, de todas maneras, creo que el Consejero en parte lo ha dicho, lo que pasa es que puede tener doble truco el tema que estábamos hablando ahora. Y ha dicho que el terreno esté libre de cargas, he querido entender. Claro, libre de cargas puede suponer que el ayuntamiento haya negociado y haya pagado, si es que procede, pero en todo caso lo que está muy claro es que a efectos de lo que corresponde en este caso al departamento lo que quiero entender es que el departamento lo que quiere en todo caso es ese terreno, si lo consideran idóneo las partes, pero siempre libre de responsabilidad y carga. Con lo cual, caben dos situaciones: o bien que el ayuntamiento lo haya adquirido o bien que, si en su día igual esos terrenos fueron propiedad municipal y se cedieron para hacer o construir lo que allí está hoy construido, pues bueno... Es, en todo caso, a estos efectos, un tema en el que las diferentes administraciones se tendrán que poner de acuerdo, lógicamente, pero en este caso he querido entender por parte del departamento que lo que tiene muy claro es que a él le interesa en tanto en cuanto eso esté libre de carga, quiere decirse que no tenga que pagar más de lo estrictamente necesario como consecuencia de su responsabilidad administrativa y técnica de poder hacer la obra.*

A mí la explicación que me ha dado en este momento me satisface, estamos hablando de una obra a medio plazo cuando menos, porque hay que solventar otros problemas mayores. Pero, simplemente, al hilo de la oportunidad que tuvimos de comprobar cuando hicimos una visita a El Vergel después del traslado del Pabellón Azul, lo que interesa, ya que además ahora se está totalmente a tiempo, es que esos traslados se hagan de acuerdo para satisfacción del usuario, en este caso que los ancianos que vayan a residir en la nueva instalación tengan todas las comodidades. Y después es conveniente, yo creo que no quita ni tiempo ni lugar, que los propios trabajadores puedan conocer muchas veces lo que son los proyectos, porque simplemente los comités de empresa o los propios trabajadores pueden en la práctica y con su experiencia aportar mejoras a ese nuevo proyecto. Lo digo porque cuando estuvimos visitando El Vergel a todas luces todos los que allí estábamos, o por lo menos la mayoría, y yo por supuesto, consideramos que era un cambio sustancial pasar de una instalación obsoleta o muy vieja en el tiempo y en la construcción a otra nueva con mejores prestaciones, pero, sin embargo, los trabajadores sí que tenían algún tipo de quejas en cuanto a suelos, espacios y demás.

Eso, que se puede hacer en este momento en el que estamos, porque los proyectos están todavía sin realizar, sería una cosa que me parece importante e interesante para la satisfacción tanto de los usuarios como de los propios trabajadores a la hora de realizar sus trabajos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente andrea. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari emandako informazioaz. Benetan, ni poztu naiz aunitz erran duenean gure adin nagusikoak, gure zaharrak, ez direla mugitu behar bere jatorrizko kokapenetik, edo ahalik eta hurbilen egon behar dutela. Nik nahiko nuke irizpide hori zabaltzea ez bakarrik Lizarraren kasuan, baita Nafarroa osoan ere. Eta mendialdekoa naizenez, badakizu zer nolako beharrak ditugun mendialdean, eta aunitzetan hori ez da posible izaten eta aitzakiak paratzen dizkigute gure zaharrak bertze herri batzuetara joateko. Dena den, irizpide hau kontuan hartzen dut eta benetan pozten naiz hemendik aitzina departamentutik horrelako irizpidea segitu behar delako.*

Nik galdera bat egin nahi nizuke, ikusita aurreko bozeramaileek erran dutena. Komunikabideetan, hain zuzen ere Corpas jauna Madrileko gobernuko ordezkariarekin bildu zenean abenduan, agertu zen, hain zuzen ere, Santo Domingo egoitzaren zesioa, paradore turistikoa egiteko, egin behar zela nahi eta nahi ez 2005eko lehen hiruhilekoa bukatu baino lehen. Horrek erran nahi du Raimon Martínez jaunaren adierazpenen arabera, paradore turistikoa egiteko lurren zesioa egin behar baldin bada data horretarako –eta ari naiz Diario de Noticias-eko albiste bat irakurtzen, eta kakotxen artean agertzen da; beraz iduri du Raimon Martínez jaunak errandakoa dela–: "esta cesión tendrá que ser en todo caso anterior a que termine el primer trimestre de 2005". Horrek jartzen gaitu martxoaren 31n, eta oso hurbil dago. Orduan, nire galdera da: zuek hartutako konpromisoa finkoa da? Zaharrak ez gaurko San Jeronimon sartzeko, baizik eta San Jeronimoren lurraldearen ondoan bertze egoitza bat egiteko konpromisoa; eta benetan ez duzue planteatuko bitarteko aterabiderik, eta planteamendu guztia,

(1) Traducción en pág. 20.

urbanistikoa zein administratiboa zein proiektu guztia, egin bitartean, ez dituzue trasladatuko gure Lizarrako zaharrak San Jerominora, bertzenaz paradore turistiko honen aukera galduko delako. Ez dakit ongi adierazi dudan erran nahi dudana eta ongi ulertu ote zaidan.

Ni gelditu naiz nahiko harrituta, hain zuzen ere Raimon Martínez honek erran zuelakoz hau. Paradore turistikoa Santo Domingon egiteko kontu guztiak egin behar dira lehenbiziko hiruhilekoan. Orduan nik nahi nuke, posible baduzu, agian igual Corpas jaunari eskatu behar zaio informazio hau, baina posible baldin baduzu, mesedez, hau argitzea, zertaz ni kezkatuta gelditzen bainaiz honekin. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete la información que nos han ofrecido. Quiero manifestar la alegría que me produce esta información, pues supone que los mayores residentes en Santo Domingo van a ir a parar a una residencia nueva y con instalaciones modernas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, tiene la palabra*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. En el fondo aquí estamos hablando de una operación muy inteligente. Ha bastado con que los paradores se fijasen en un edificio que estaba ocupado y Estella puede conseguir un parador y una residencia de un tiro. O sea, de un disparo dos tiros. Me parece... Ojalá pudiese tener yo algo ocupado digno de que los paradores se fijasen en ello y por eso pudiese conseguir una residencia nueva. De todas maneras, yo tengo claro que si Paradores va a pagar la obra de la reconversión del Convento de Santo Domingo en parador y si además vamos a conseguir mantener en Estella una residencia pública de calidad, oiga, pues miel sobre hojuelas. Sencillamente nosotros apoyaremos cualquier tipo de gestión que vaya en este sentido. Pero me gustaría que de alguna manera esa planificación, que por lo que veo no existe, porque dice el señor Consejero, y ahí estoy absolutamente de acuerdo, lo importante que es para los residentes en los centros de la tercera edad el movilizarles, nosotros somos conscientes de lo que supone a uno de Bera llevarle a Lesaka y a uno de Lesaka a Bera porque su familia tiene menos disponibilidad para ir a verlos y porque están rodeados de personas que desconocen, y eso sí que hay que valorar. Usted decía: llevarlos, ¿adónde? ¿A Fitero, a Betelu, a no sé dónde? Eso quiere decir que somos excedentarios en plazas de la tercera edad y eso no quiere decir más que que está mal planificado porque hay algunos sitios en los que somos deficitarios.*

En todo caso, desde Eusko Alkartasuna nos felicitarnos porque los de Tierra Estella hayan podido tener la posibilidad de haber conseguido esto. Me parece absolutamente afortunado para los habitantes. Por un lado, porque van a conseguir que el Gobierno central, y, por lo que tengo entendido, el Consejero está en íntima relación con el Departamento de Turismo, esté por la labor de llevarlo a cabo. Y, por otro lado, al tener que dar nuevo alojamiento, se consigue mantener una residencia que seguramente estará en muchísimas mejores condiciones para las personas de la tercera edad de Estella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo creo que hay que dejar claro, algunos de los portavoces que han intervenido han hablado de falta de voluntad, que las negociaciones para que se construya un segundo parador de turismo en Navarra se llevaron a cabo por parte del anterior Gobierno de Navarra, el de la legislatura del 99 a 2003, con el anterior Gobierno de España, en las que participaron las autoridades locales con la Alcaldesa de Estella en aquel momento, y que eso es lo que se plasmó en ese convenio de colaboración que les he indicado del mes de mayo de 2003. Y el Gobierno de Navarra, al cual yo pertenecía también, es el que dijo que la voluntad del Gobierno es que se construya ese segundo parador en Navarra y que se construya en la ciudad de Estella. Y en eso es en lo que se están poniendo los medios por parte del actual Gobierno de Navarra, del que entró en el año 2003, para que sea una realidad y que sea una realidad y que se cristalice cuanto antes. Eso creo que hay que dejarlo claro.*

Prueba de ello es que el Consejero de Cultura y Turismo, el señor Corpas, cuando se formó el nuevo Gobierno de la nación, después de las elecciones generales, lo que hizo fue retomar las conversaciones con el nuevo gabinete para que sea una realidad. Y eso es en donde estamos. Las condiciones para que se pueda construir, pues ya las he dicho. Por una parte, el señor Corpas lo que le dijo al Ministro de Industria, al señor Montilla, es que se necesita un documento en el que se vea el compromiso formal del Gobierno de que se va a realizar el gasto y de los plazos. Y luego, si se construye en el Convento de Santo Domingo, donde está la actual residencia de ancianos, es necesario que la residencia se traslade y para eso

hay que construir una nueva residencia y, una vez que se construya, realizar el traslado, como se hizo en su momento.

Se han empezado las conversaciones con el Ayuntamiento de Estella, con la señora Alcaldesa tuvimos la reunión el día 13 de enero. Y entonces se le han dicho cuáles son las condiciones que tiene que reunir ese solar. Y la señora Alcaldesa, en carta que tengo aquí delante, lo que hace es hacerme llegar la cédula parcelaria de los terrenos de San Jerónimo. Lo que los técnicos del departamento han hecho ha sido analizar esa documentación y, con base en ella, emitir un informe. Y el informe dice: "La residencia cabe en San Jerónimo". Por lo tanto, para que esta residencia se pueda construir en este solar de San Jerónimo el ayuntamiento nos lo tendrá que poner a disposición. Yo no sé qué conversaciones puede tener el Ayuntamiento de Estella con la Fundación de San Jerónimo. Yo no sé si en estos momentos han llegado a un acuerdo o no. Eso es algo que le incumbe al ayuntamiento. Yo lo que le dije a la alcaldesa fue: vamos a agilizarlo, mándamelo y cuanto antes lo veremos, lo estudiaremos y os lo comunicaremos. Y eso es lo que hemos hecho hoy, mandarle una carta a la Alcaldesa diciendo: señora alcaldesa, se ha analizado por parte de los técnicos y, tal y como me dicen en su informe, el informante considera que hay superficie suficiente para la edificación de una residencia y que hay que tener en cuenta además que hay 5.000 metros cuadrados que pueden compartir la residencia de San Jerónimo con la nueva.

Por lo tanto, por nuestra parte hay celeridad. Otra cosa es que les he dicho que el día 11 de noviembre el señor Corpas le pidió al señor Ministro y hoy, día 15 de febrero, todavía no hemos recibido ese borrador de documento. Por lo tanto, por nuestra parte estamos haciendo todo lo que se puede hacer. Y yo lo que he dicho en relación con la residencia y los residentes, porque una cosa es el plan gerontológico que tenemos en Navarra, donde está zonificada, y entonces las residencias son las que están y las que están previstas en el plan; otra cosa es que tengas una residencia y, por un motivo como éste, cojas y lo que hagas sea dispersar a los residentes por las residencias de Navarra. Eso es lo que yo les he dicho y eso, como Consejero de Bienestar Social, yo no lo puedo consentir. O sea, creo que lo que no puede ser es coger a un señor de Estella y llevarlo a la residencia de Betelu o llevarlo a la de Cortes... Eso es lo que yo les he indicado.

Como les digo, nosotros tenemos una firme voluntad por parte del Gobierno de Navarra para que se cristalice cuanto antes y además esa voluntad es de todo el Gobierno. Esto es un dato que quiero dejarlo claro, porque por parte de alguien o de algunas personas se está lanzando el mensaje de que dentro del Gobierno hay dos Consejeros, uno, que es el de Cultura y Turismo, que quiere que la residencia se construya cuanto antes, y esto se está diciendo en la ciudad de Estella, y otro, que es el de Bienestar Social, que es el que pone pegas. Pues no, en absoluto. El Consejero de Bienestar Social no pone pegas. Ésta es una decisión y una voluntad del Gobierno de Navarra, de su Presidente, de su Vicepresidente y de todos los Consejeros, con igual ánimo y con la misma voluntad. Lo que ocurre es que se tienen que reunir esas dos condiciones y, para que se puedan empezar las obras en el de Santo Domingo, previamente tiene que estar construida la nueva residencia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señor Consejero.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Una cuestión de orden, y quiero que conste en acta. Últimamente en muchas comisiones se está permitiendo que la presidencia de la Comisión se cambie sin que los demás grupos sepamos por qué, sin consultar a los Vicepresidentes o Vicepresidentas respectivos si quieren tomar su puesto. Me parece que ustedes, que son tan exquisitos con las formas, deberían tener en cuenta esto y quiero que conste en el acta de esta Comisión. Creo que no le corresponde estar ahí sino que primero tendrá que preguntar al Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión, que no sé ni quién es, igual soy hasta yo misma, a ver si queremos estar ahí. Me parece que ustedes, que son tan exquisitos con las formas, se están pasando, y no es la primera vez que ocurre.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Bien, señora Egaña. Yo preferiré que opinen los servicios de la Cámara al respecto pero no será la primera vez que en los plenos miembros de la Mesa abandonan su puesto para dirigirse desde los escaños del Pleno en las intervenciones. En segundo lugar, hay personas que habitualmente no quieren, no sé por qué razón, ocupar sus puestos, en la Comisión de Presidencia me encuentro siempre solo, nunca viene nadie también, o sea que en un momento determinado no sé cómo podemos hacerlo. De todas maneras, si son formas reglamentarias las que hay que tener en cuenta, yo soy el primero que querrá saberlo y cumplirlo.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Pues sí, yo le pido a la Letrada, por favor, que diga lo que dice el reglamento.*

SRA. BOZAL BOZAL: *¿Puedo intervenir solamente porque he sido yo un momento? Señora Letrada...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *No seré yo todavía, que estoy suspen-*

so de funciones, quien le va a dar la palabra. Esperaremos a ver...

SRA. BOZAL BOZAL: *Si yo no le dije a la señora Santesteban es porque es un tema en el cual parece ser que igual le puede interesar intervenir y porque puede intervenir simplemente. Ése ha sido el motivo de decirle a un compañero, y quería dejar, si es que sus señorías lo estiman oportuno y pertinente, quería dejar claros algunos conceptos que quizás... Estaba dando mi justificación...*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Quiero que conste en acta que en mi Comisión no ha pasado y yo tengo que reconocer que he sido Vicepresidenta todas las veces que la señora Bozal me ha manifestado, lo mismo al principio de la Comisión que a lo largo de la Comisión. Que conste en acta, no puedo hablar de otras comisiones en las que no estoy. Estoy solamente en la de Industria y mi experiencia es que a mí esto no me ha pasado.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Santesteban. Y si yo precisamente no le he dicho hoy a la señora Santesteban que interviniese es porque pensaba que quizás quería intervenir. Se lo he dicho a un compañero con el objetivo de intervenir. Solamente una breve intervención para aclarar algunos pequeños conceptos, nada más. Si eso genera algún problema...*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *No, no, si a mí no me genera ningún problema. El problema es que últimamente en las comisiones a las que estoy asistiendo se está haciendo esto sistemáticamente. Y me parece que el reglamento del Parlamento está para algo, y no seré yo precisamente la más formalista en este Parlamento pero cuando a mí se me exige formalidad pienso que los que me exigen formalidad son los primeros que tienen que cumplir el reglamento, que para algo está, nos guste o no nos guste.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Es en relación con una cuestión que había dicho la señora Egaña que se me había olvidado y que ahora, como hemos tenido unos minutos aquí... Es en relación con eso que indicó el señor Raimon Martínez. Yo lo que estoy leyendo no en ese periódico, que no lo he encontrado en él, tengo aquí la copia, pero sí en Diario de Navarra, es lo que indicó Martínez. En este caso don Raimon Martínez señaló que "actualmente hay diez paradores en proyecto, a los cuales se ha asignado 30 millones de euros en conjunto para 2005. Estella podría lograr parte de esa inversión si la cesión llega en el primer trimestre. En caso contrario, se relegaría a presupuestos de años futuros". Esto es lo que les he dicho. Y, como le he indicado en la primera parte, tal y como dijo el señor Corpas en esa contestación que dio el 22 de noviembre a una pregunta parlamentaria, estas conversaciones tienen que ser largas, necesariamente largas, y tienen que ser a tres bandas y en las cuales no sólo está el tema de la residencia de ancianos, el traslado, sino que además está el tener que trasladar esa central eléctrica y la adquisición de los terrenos. Con esto creo que le he respondido. Por lo tanto, si durante este año no se llegara al acuerdo el dinero estaría, pero para años siguientes. No se pierde el dinero.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Yo lo que quiero dejar claro es que, desde luego, aunque para el Consejero parece ser que de todo tiene la culpa el Gobierno socialista, en este caso no es así. O sea, el compromiso del Gobierno socialista es claro en el sentido de hacer el segundo parador en Navarra, y eso está clarísimo. Por tanto, ésa es la primera cuestión que yo quiero dejar clara. Lo mismo que había compromiso con el Gobierno anterior del PP, el mismo compromiso o mayor, incluso se están haciendo, dando pasos es con el Gobierno actual.*

Dicho esto, ¿por qué decía que realmente nos parece que por parte del Gobierno de Navarra...? Es verdad que Cultura, lo que decía la señora Egaña, igual tenemos que pedir al Consejero Corpas, y además pediremos, para que diga realmente si ahora lo que nos dicen de que hay ahí la estación, o como se llame, de luz, como sea, la central, y luego otros terrenos que realmente se tienen que expropiar, si esto lo va a llevar adelante, que creo que tampoco tendrá mayor relevancia y que se podría hacer perfectamente, y así nos lo dijo cuando nosotros fuimos a visitar, entre otras cosas, el Convento de Santo Domingo. Nos dijo que es verdad, que planteaba problemas y tal pero que no iba a ser una cuestión definitiva para no hacerlo ahí. Y luego, claro, quiero decirle también al Consejero de Bienestar Social que mi grupo entiende que él es el que tiene la residencia pública y que bien está la colaboración entre administraciones, faltaría más, entre la Administración autonómica en este caso y el Ayuntamiento de Estella, pero, hombre, no digan ustedes que ahora es el Ayuntamiento de Estella el que realmente dice: oye, ¿le han concedido, o tiene la concesión, o tiene la

autorización? Pues no sabemos realmente, lo que dice el señor Calixto Ayesa, pero se supone que si realmente han dado ahí será porque estará en ello y realmente pensará que se puede hacer. Es muy fácil también dejar las responsabilidades a otras administraciones cuando realmente lo que estamos gestionando es una residencia de ancianos pública, que es el Departamento de Bienestar Social el que tiene que hacer.

Y luego también vamos a ser claros. Por eso decía que nos parecía que era un poco ralentizar, pues aun estando de acuerdo con el argumento que nos da el Consejero de que es mucho mejor que no se desperdigue a los ancianos, ustedes saben que no ha sido así en esta Comunidad siempre. Y el caso más reciente es el del Pabellón Azul. Hombre... Y hay formas de poder movilizar a los ancianos. Quiero decir que será la primera vez en Navarra, entiendo yo, que se necesite una residencia céntrica con 7.000 metros cuadrados en Estella y no sé cuántos y que esté hecha y perfectamente equipada para trasladar a los ancianos. Porque se puede hacer de otras maneras. Yo no digo que los lleven a Elizondo, pero se podrán habilitar para el plazo de los dos o tres años que vayan a tardar otras residencias más cercanas, la residencia de La Luz, habrá alguna, no digo Elizondo pero habrá alguna más cerca que a los familiares y a los propios ancianos no les genere... O se podrá crear incluso algún departamento "ad quo" para que los ancianos puedan estar y sus cuidadores. Hombre, por favor... Es que aquí parece que en Navarra hemos hecho lo mismo siempre, preparar una residencia nueva y de nueva planta con todas las garantías para llevar a los... Por eso digo que también en este sentido parece que es un poco chocante que sirva el argumento de que los ancianos son lo primero. Por supuesto que son lo primero, pero siempre.

Y luego lo que ha dicho el Consejero a mí en principio me ha dado mucha esperanza. Ha dicho que realmente él estaba por la labor de hacerlo rápido, de hacerlo en el año. Pero luego, claro, las otras cuestiones que ya están saliendo por aquí, que si han pedido autorizaciones y tal, nos hacen pensar que igual es que no hay presupuesto suficiente y que realmente por eso no existe voluntad de hacerlo. Simplemente era eso. O sea que si realmente hay toda la voluntad del mundo de que esto sea público, de que se haga bien, ahí estaremos siempre apoyando. Pero no se eche la culpa al Gobierno central, que realmente es el que está por la labor de que se haga el segundo parador en Navarra, en Estella, y tampoco se eche la culpa ahora a la alcaldesa porque ahora es de otro signo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Presidenta. Siento haber originado el malestar de la señora Egaña, desde luego no es lo que se hace en mi Comisión, no sé lo que se hace en las que ella está, pero, desde luego en la mía no se ha hecho. Creo que es la primera vez y precisamente pensando que la señora Santesteban podía querer utilizar el segundo turno por ser el tema que es. El motivo de haber dejado la presidencia y hacer de portavoz en este segundo turno es con la mejor intención de dejar las cosas claras. Creo que se han dicho diferentes cosas que no son totalmente exactas. ¿Por qué digo esto? Desde la experiencia de haber seguido la tramitación de este parador a lo largo de la pasada legislatura.*

Como bien ha dicho el Consejero, no puede ser de otra manera porque tiene todo tipo de información, así es, efectivamente, yo creo que el gran logro de este Gobierno, del Gobierno de Navarra, de la pasada legislatura fue conseguir el segundo parador en Navarra puesto que hay muchas comunidades autónomas que ni siquiera tienen parador. Ésa es la primera premisa, creo que es el gran logro y yo creo que, por supuesto por mi parte, no puedo dejar de valorarlo y afirmarlo en este Parlamento.

A partir de ahí, no vamos a entrar en las posibles ubicaciones dentro de Navarra. Se decide por parte del Gobierno central y del Gobierno de Navarra que sea en Estella. Ya se habló en ese momento, siendo yo todavía alcaldesa, de la posibilidad de que ese segundo parador se hiciese en Santo Domingo o también en Santa Clara. Fueron dos espacios que se nominaron. Tenía, por lo menos por parte del Secretario de Estado de Turismo en ese momento, le parecía como más idóneo y más bonito lugar el espacio y las vistas de Santo Domingo. Y ya se habló en ese momento, y estamos hablando de mayo-abril de 2003, ya se dijo en ese momento que era necesario adjuntar al Convento de Santo Domingo un terreno que está tocando, anexo, porque, si no, no había terreno suficiente para poder ubicar el parador tal y como ellos, como Turespaña, lo tienen concebido. Es decir, eso lo sabíamos ya sin decidir todavía cuál iba a ser esa ubicación.

Luego, se sabía que esa gestión se tenía que hacer en el ayuntamiento, y además creo que incluso salió en prensa y fue más o menos público. A partir de ahí, hay otras elecciones, como todos ustedes, señorías, saben, entra otro equipo de gobierno, lógicamente también en Madrid, y ahí está la ubicación. La ubicación ya se decide en Santo Domingo, no recuerdo la fecha en la que llega la comunicación de que se mantiene esa ubicación en Estella, en Santo Domingo. Yo creo que esta ubicación en Santo Domingo es muy acertada, como podía ser también muy acertada Santa

Clara. Ahí no voy a entrar. Pero también es cierto, y es lo que quería yo aclarar, que desde el ayuntamiento sabemos que si hay que hacer un traslado de residentes hay que habilitar una residencia; por supuesto hay que poner a disposición del departamento un terreno, un solar, para poder edificar esa residencia; hay que comprar los terrenos de los Dominicos, que están adyacentes al Convento de Santo Domingo; y hay que hacer las gestiones necesarias por parte del ayuntamiento para quitar esa estación eléctrica. Es decir, esas gestiones que se han empezado ahora yo creo que se deberían haber empezado antes y quizás de ahí viene un poco el retraso. Y no es cuestión de mala voluntad ni de buena voluntad, porque yo creo que la buena voluntad ahí está por parte de las dos administraciones, tanto la autonómica como la del ayuntamiento, la municipal. Pero sí que es cierto, yo por lo menos así se lo manifesté en una Comisión a la señora Fernández, que se han ralentizado ese tipo de actuaciones, porque esas declaraciones que creo que ha dicho la señora Egaña de que en el primer trimestre tendría que estar liberado, claro, se tiene que hacer la cesión siempre y cuando se hayan efectuado primero la compra del otro terreno para poder hacer una cesión completa, porque, si no, Turespaña, por lo menos según las noticias que yo tenía en su momento, no iba a firmar ese convenio con el Gobierno de Navarra. Es decir, que ahí es donde está yo creo que el meollo de la cuestión. La verdad es que no quiero hablar ni de mejor voluntad ni de peor voluntad.

Yo sé que el Gobierno de UPN, autonómico, tiene toda la intención y la buena voluntad de seguir con ese parador, creo que se luchó muchísimo la pasada legislatura como para ahora dejarlo ahí. O sea, no es ésa la voluntad por parte del Gobierno de Navarra, y espero que por parte del Ayuntamiento de Estella no lo sea. Yo creo que tampoco pero sí que denuncio aquí, lo digo públicamente, y ya lo he dicho en comisión en el ayuntamiento, que se han ralentizado esas gestiones, que las teníamos que tener ya puestas encima de la mesa.

El terreno de San Jerónimo –podía ser ese terreno, como quizás pudiese haber otros– parece que es idóneo, es bueno, y cuenta además con el beneplácito de todos los grupos políticos, pero, claro, el propietario de ese solar es un patronato y ahí no entra el Gobierno de Navarra para nada. Es el Ayuntamiento el que tiene que llegar a acuerdos con ese patronato de los párrocos de Estella para que puedan ceder.

No sé las condiciones, y ahí no voy a entrar porque yo no he estado en esas negociaciones, no sé si es venta u otro tipo de concesiones. Pero lo que sí es necesario y obligatorio es que el patronato ceda al ayuntamiento ese solar para que luego lo pueda utilizar Bienestar Social para poder construir la residencia. Ahí es donde está el meollo de la cuestión, y hasta que eso no sea una realidad, lo mismo que la compra de terreno que está anexo a Santo Domingo, yo creo que Turespaña no va a venir a firmar nada. Y no porque no tenga intención el Gobierno central, en ningún momento, no dudo de la intención del Gobierno central de hacerlo ahí, pero, claro, tendrán que darle las condiciones oportunas para que eso se pueda llevar a cabo. Lo mismo que tendrán que darle las condiciones oportunas al Departamento de Bienestar Social desde el ayuntamiento para que pueda llevarse a efecto todo lo que es tema de residencia, construcción de residencia, y tema de parador.

Y a mí, señora Lumbreras, la verdad es que el tema de los ancianos me parece muy fuerte, de verdad, me ha parecido muy fuerte oírle que 110-120 ancianos que tenemos en Estella, que llevan muchos de ellos muchísimos años ubicados ahí... repartirlos por toda Navarra la verdad es que a mí me parece fuerte. Yo creo que en este caso el Consejero de Bienestar Social está en su gran papel de decir que, efectivamente, esos ancianos se trasladarán cuando sea el momento.

Ha nombrado la señora Lumbreras la Residencia de La Luz y otras residencias. A una serie de personas en no demasiado número y cuando no están acostumbrados y habituados a un espacio y a unos amigos se les puede trasladar, pero, claro, lógicamente, desplazar a 110 personas que llevan muchísimos años a ningún sitio simplemente porque queremos terminar antes el parador me parece muy fuerte. Creo que hay tiempo para todo en esta vida y todo es cuestión de hacerlo con la mejor voluntad. Muchas gracias, señoría.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Brevemente, por favor.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *No sé si no se me ha entendido o me he explicado mal pero lo que he dicho a lo que ha dicho el Consejero de llevarlos a Elizondo, partiendo de la base de que no ahora, sino siempre nosotros partimos de que estén mejor, es que había otras posibilidades, pero, desde luego, nosotros hemos defendido siempre, y ahora también, que los enfermos estén lo más próximos a su domicilio. Son otros los que antes no decían eso. Nosotros siempre. Pero, desde luego, se ha hablado de Elizondo y he dicho que hay otras cuestiones, poder habilitar o poder hacer otras cosas para garantizar. De ninguna de las maneras desperdigar a 110 ancianos por Navarra, en la vida, porque me parece una aberración ahora y siempre, como digo.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Me alegro de que coincida tanto con el Consejero como con esta portavoz.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Gracias, señora Lumbreras. Y, ya terminado este punto, pasamos al segundo punto...*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Perdón...*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *¿Va a intervenir el señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Sí.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Pues tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Estaba viendo si había algún otro portavoz que iba a hacer uso de la palabra. En relación con lo que decía la señora Lumbreras del compromiso que existe del Gobierno de Navarra, le tengo que decir que el compromiso no es con el Gobierno socialista. El compromiso se adquirió con el Gobierno de la nación, con el Gobierno de España, y se adquirió mediante un convenio de colaboración que se firmó el 5 de mayo de 2003.*

Lo que se ha hecho desde el cambio de Gobierno en Madrid, en España, ha sido tener por parte del Consejero que lleva este tema, que es el señor Corpas, las conversaciones necesarias y agilizarlo. Y ya le he dicho las que ha habido con el Secretario General de Turismo, con el propio Ministro y lo que le tengo que decir, y éste es un hecho, es que el día 11 de noviembre se le solicitó un documento y hoy estamos a 15 de febrero y a día de hoy, yo he preguntado a la una del mediodía, no se había recibido. Mientras que por parte del Gobierno de Navarra sí que se ha agilizado todo lo que es el tema de la residencia.

Lo que se ha pedido es que nos pongan a disposición un terreno libre de cargas. Yo no voy a entrar en lo que sus señorías han estado hablando aquí de que si el ayuntamiento tiene el terreno o no, si puede... Lo que tiene que hacer es poner a disposición del Gobierno de Navarra un terreno libre de cargas. Yo no sé qué conversaciones, qué acuerdos, qué negociaciones se han podido realizar entre el Ayuntamiento y terceros. Lo único que sé es que tiene que poner a disposición y que si puede ser en San Jerónimo desde el Gobierno de Navarra pondríamos ya en marcha todo lo que es. Es decir, encargar el proyecto y luego seguir con la tramitación administrativa y seguir también con la construcción. Y esto es lo que son los cuatro años de los que les he hablado.

Yo creo que no se puede comparar, no tiene parangón, el traslado del Pabellón Azul a El Vergel con el de la residencia de ancianos. En este caso, en el caso del Pabellón Azul, sobre el cual tuvimos una comparecencia también en esta misma Comisión, ustedes recordarán que ése en primer lugar era un edificio que estaba dentro del hospital, que había sido solicitado por el Departamento de Salud, que era al que le pertenecía, que no reunía las condiciones y que lo que se hizo fue habilitar dentro de la Residencia El Vergel, habilitar para trasladar a todos ellos, a los residentes y a los trabajadores. No dispersarlos sino todos ellos juntos. Lo que yo he escuchado, eso de que lo que también se puede hacer es bien llevarlos a otras residencias o habilitar un lugar en Estella, me parece que es muy difícil encontrar un lugar donde se pueda instalar a 110 residentes. Yo he tenido la oportunidad de visitar la Residencia de Santo Domingo en dos ocasiones, he hablado con los residentes que ahí están. Sería cosa de hablarlo con ellos y de hablarlo con los familiares, a ver si estarían dispuestos a ello.

Otro tema que ya he dicho, pero creo que es importante repetirlo, es por una parte la voluntad de todos los miembros del Gobierno por igual para que cuanto antes se cristalicen esas negociaciones que empezó el Gobierno de Navarra con el Gobierno de la nación allá por el año 2001, 2002, y que se firmaron en este acuerdo. Y, segundo, que en el momento en el que se tenga que empezar a construir la residencia el Gobierno de Navarra, y lo he dicho antes, habilitará los recursos económicos necesarios para ello. Ahora, también tengo que decir otra cosa: que para que el parador de turismo se construya en Estella se le puede buscar dentro de la ciudad de Estella otro emplazamiento que no sea el Convento de Santo Domingo. Y, si se le busca otro emplazamiento, ése no tendría el condicionante de tener dentro una residencia de ancianos, con lo cual la construcción del nuevo parador se podría iniciar ya.

Y, por lo tanto, eso que decía la señora Egaña de los plazos que indicaba don Raimon Martínez en su visita a la ciudad de Estella el pasado día 16 de diciembre, pues oiga, ya se podría hacer. Si en vez de hacerlo en Santo Domingo, que es un sitio que lo tenemos ocupado con 110 residentes en una residencia pública del Gobierno de Navarra, se hace en otro emplazamiento de la ciudad de Estella, entonces el Departamento de Bienestar Social ya saldría de este tema y sería un tema circunscrito al Departamento de Cultura y Turismo con Turespaña y con el Ministerio de Industria. Y eso se podría empezar ya. Inmediatamente se podría poner a disposición ese terreno y con eso la sociedad de paradores podría iniciar la construcción. Por lo tanto, que se haga cuanto antes. Ahora, si se tiene que hacer en Santo Domingo, ustedes comprenderán, y estoy seguro de que estarán con este Consejero, que hay que preservar en primer

lugar a los residentes y hasta que no se les pueda trasladar a todos ellos no se puede empezar a actuar en ese edificio. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Santesteban Guelbenzu): *Considerando que el primer punto ha sido suficientemente debatido y no va a haber más turnos de palabra, antes de pasar al segundo punto del orden del día, hacemos un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para explicar el nuevo modelo de financiación de los centros de empleo y ocupacionales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, reanudamos esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que se solicita la comparecencia del Consejero para explicar el nuevo modelo de financiación de los centros de empleo y los centros ocupacionales. Tiene la palabra el partido que ha pedido la comparecencia. Señora Lumbreras, como portavoz, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente, vimos una noticia en prensa que yo creo que es como consecuencia además de lo que tantas veces ha venido a esta Comisión, de que es necesario dar una nueva reorientación, precisamente para que sea más eficaz y eficiente el trabajo en estos centros, a la vez que se mantenga todo el cuidado con estas personas que trabajan ahí, se les reconozcan todos los derechos igual que al resto de los trabajadores y se les reconozcan, además, todas las habilidades y la formación que requieren. Como digo, se dijo en prensa que se iba a hacer una reorientación de un nuevo modelo de financiación de los 35 centros especiales de empleo. Entendiendo que el modelo de financiación nuevo va a ir en este orden que he dicho anteriormente y ante las preguntas de algunas de las familias que tienen a personas que están trabajando en estos centros ocupacionales, es por lo que solicitamos la comparecencia del Consejero, para que explique cuál va a ser este nuevo modelo de financiación que se nos apunta. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señora Presidenta. De nuevo buenas tardes. En el escrito del grupo parlamentario socialista se dice, como ha dicho también la señora Lumbreras, que es para que informe sobre el nuevo modelo de financiación que el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud va a llevar a cabo en los 32, porque son 32 y no 35, porque son quince centros especiales de empleo y diecisiete centros ocupacionales, es decir 32. Debo indicar que, aunque se pide que hable sobre cómo este Departamento de Bienestar Social va a financiar ambos tipos de centros, solamente me puedo referir a los últimos, es decir, a los centros ocupacionales, porque, como saben ustedes, sobre los centros especiales de empleo, que son empresas que tienen como objetivo principal el realizar un trabajo productivo, que participan regularmente en las operaciones del mercado, que tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos, que son un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal y que son empresas en las que la totalidad de la plantilla tiene que estar constituida por trabajadores minusválidos, lógicamente sin perjuicio de la plantilla de personal no minusválido que es imprescindible para que se pueda realizar la actividad, nuestra Comunidad Foral no posee competencias y, por lo tanto, esos quince centros que en estos momentos funcionan en Navarra y que emplean a un total de 1.263 personas se rigen por lo que es la legislación estatal. En concreto, se rigen por una ley del año 82, que es la de Integración Social de los Minusválidos, después hay una Orden Ministerial de marzo del 83, un Real Decreto de julio del 85, que es el que regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajan en estos centros. Hay otro Real Decreto de 12 de marzo del 99, otro Real Decreto, también del año 85, éste de 4 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de los centros especiales. Y luego una Orden Ministerial del año 98 y otro Real Decreto del año 2004. Y, como les digo, en Navarra no tenemos competencias y el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por lo tanto, lógicamente no tiene ninguna competencia sobre ellos.*

Lo que ocurre en estos centros especiales de empleo es que el Servicio Navarro de Empleo es el que, a través del programa que se denomina Fomento de la Integración Laboral de los Minusválidos en Centros Especiales de Empleo, los subvenciona y lo hace por una serie de conceptos. En primer lugar, subvenciona el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente por cada puesto de trabajo ocupado por un minusválido.

También paga el cien por cien de la cuota empresarial a la Seguridad Social y también mediante una subvención que va dirigida a equilibrar el déficit presupuestario de estos centros en el caso de que carezcan de ánimo de lucro, sean de utilidad pública y tengan el carácter de ser imprescindibles. Supuestos estos en los cuales en Navarra de los quince centros que hay solamente los reúnen tres, que son los de Tasubinsa, Aspace y Alderdia. Y las ayudas o subvenciones que el Servicio Navarro de Empleo les otorga tienen por objeto tratar de facilitar la integración laboral de los minusválidos mediante el trabajo que en ellos se realiza. Y para que puedan ser beneficiarios de estas ayudas que les concede el Servicio Navarro de Empleo tienen que estar legalmente constituidos y reconocidos como tales. Esto es lo que les puedo hablar sobre los centros especiales de empleo.

Como no tenemos competencia sobre ellos, me voy a referir a los centros ocupacionales y voy a informarles sobre la actuación que ha sido llevada a cabo por el Instituto Navarro de Bienestar Social durante el año 2004. En ella voy a incluir una pequeña referencia a lo que está previsto para este año 2005 y pasaré después a informarles sobre las actuaciones que a medio y largo plazo tenemos previsto llevar a cabo. No obstante, antes de pasar a informarles sobre estos dos asuntos, creo que es preciso que, de una manera somera, les hable un poco sobre qué son estos centros ocupacionales para que todos los que estamos en esta sala sepamos de qué estamos hablando.

Como sus señorías conocen, los centros ocupacionales son un servicio social para el desarrollo personal de las personas adultas con discapacidad y tienen como finalidad el tratar de lograr que estas personas, haciendo uso de sus capacidades personales y dentro de las posibilidades de cada una de ellas, puedan, con el apoyo que se les pueda enseñar o que se les pueda dar a través de estos centros ocupacionales, lograr superar los obstáculos que las limitaciones propias de su minusvalía les suponen para su integración social y personal. Por tanto, la finalidad que tienen estos centros ocupacionales es la de asegurar a las personas con discapacidad, a las que su acusada minusvalía les impide integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo de una forma bien sea temporal o permanente, todo lo que son los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social. Como estamos hablando de los centros ocupacionales, creo que es importante señalar, porque creo que ahí es donde está la clave de la cuestión, que los centros ocupacionales en ningún caso tienen la consideración o el carácter de centros de trabajo. En ningún caso. Creo que es fundamental que esto quede claro. En ellos lo que se desarrolla son terapias ocupacionales, entendidas éstas como actividades o como labores que no son productivas, porque, como les digo, no tienen carácter de centro de trabajo. Y son una terapias que las personas con discapacidad las realizan bajo la orientación de personal técnico del centro, que en todo momento tiene en cuenta el grado de minusvalía de estas personas. En esos centros ocupacionales, además de destinar una parte del tiempo a realizar esa terapia ocupacional, se desarrolla también una serie de programas o servicios de ajuste personal y social. Con ellos lo que se pretende es que el minusválido logre una mayor capacitación para poder realizar las actividades de su vida diaria, de forma tal que le sirva para mejorar su adaptación a lo que es la vida diaria y por lo tanto lo que es su relación social.

Por tanto, esas terapias ocupacionales, como los programas de ajuste personal y social, a lo que tienden es a que a través de sus actividades, y siempre que sea posible, se favorezca la futura incorporación de esas personas al trabajo productivo, bien a través de un centro especial de empleo o bien en una empresa de libre mercado. Y lo que se hace para estimularles es establecer un sistema de premios o recompensas, los cuales están dirigidos a fomentar su integración de la manera más adecuada posible a las actividades del centro. Lógicamente, para que los centros ocupacionales puedan llevar a cabo estas actividades deben contratar en número suficiente profesionales tanto de carácter técnico como de apoyo, que tienen que contar con las titulaciones oficiales adecuadas a los diferentes tipos de actividades que van a realizar. En la actualidad contamos con diecisiete centros ocupacionales, cuya necesidad y demanda creo que nadie pone en cuestión, los cuales reúnen unas características, que son las siguientes: son de titularidad privada y son sin ánimo de lucro. Estos diecisiete centros ocupacionales han tenido una evolución diferente a lo largo del tiempo, por lo que tienen entre sí diferencias organizativas y conceptuales.

Por ello, con el fin de tratar de ordenar su funcionamiento y con el objeto de unificar criterios de actuación de los mismos, desde el departamento del que soy titular se está elaborando un documento marco, el cual pretendemos que se convierta en el referente técnico para la posterior elaboración de una normativa autonómica en la materia.

Paso a informarles sobre la actuación que el departamento, a través del Instituto Navarro de Bienestar Social, ha llevado a cabo con ellos durante el año 2004. Unos se han financiado vía subvención y otros vía concierto o convenio. Así, en primer lugar tenemos lo que fue la convocatoria de subvenciones para el año 2004 a entidades sin ánimo de lucro en el área de personas con discapacidad. Por esta vía, se han subvencionado

cuatro de estos centros ocupacionales. Las bases de la convocatoria de subvenciones para ese año 2004 se aprobaron por una resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social de 9 de enero, que se publicó el día 2 de febrero en el Boletín Oficial de Navarra, y los programas que se financiaron, porque lo que se financiaba en la convocatoria eran programas, es decir, no se financiaba a centros sino a programas, fueron presentados por los siguientes centros ocupacionales.

En primer lugar, Elkarkide, de Pamplona, que dispone de dos centros ocupacionales: el de Lizardi, el cual inicialmente contaba con 40 personas atendidas, pero que a partir del mes de mayo de 2004 se fue ampliando de forma progresiva hasta llegar a los 70 usuarios; y, después, el de Aranzadi, con 40 usuarios más. El programa de Elkarkide está dirigido a personas que padecen enfermedad mental y la subvención que le fue concedida en 2004 ascendió a 655.137'86 euros.

En segundo lugar está Okile, en Leitza. Se trata de un centro ocupacional para personas con discapacidad psíquica, que atiende a diez usuarios y en 2004 se le concedió una subvención de 6.310'50.

El tercero fue la Fundación Ciganda Ferrer, de Pamplona, que en su centro ocupacional El Molino atiende a diez usuarios y se le concedió una subvención de 44.482'50.

Y, por último, está Amimet, de Tudela, que era un centro que atendía a diez personas con grave discapacidad física. A éste se le concedió una subvención de 38.332 euros. No obstante, después el Centro Base de Valoración estimó que las personas que en él estaban siendo atendidas no cumplían con los requisitos para acudir a un centro ocupacional, por el grado de minusvalía que tenían, sino que tenían que ser atendidos en un centro especial de empleo. Éste fue el motivo por el que este centro, el de Amimet, únicamente estuvo funcionando durante el mes de enero de 2004. Lógicamente no ha podido justificar el empleo de los fondos que recibió y tendrá que proceder a devolver la parte que no pueda justificar. Les tengo que decir que las subvenciones que se concedieron por esta vía a estos cuatro centros fueron abonadas con cargo a la partida "Subvenciones a otras asociaciones" del presupuesto de gastos para 2004.

Para este año 2005, la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el área de las personas con discapacidad fue aprobada por una orden foral que firmé el 24 de diciembre y que se publicó el día 31 de ese mismo mes, la cual a día de hoy está pendiente de resolución.

Pasamos al centro ocupacional Uxane, de Vera de Bidasoa. Se financia por vía concierto, el cual tiene una duración anual prorrogable por anualidades vencidas que finaliza el 31 de diciembre del año 2008. En él, en el concierto, se contemplan varios recursos, como son plazas en centro de día, que hay cien; plazas de residencia permanente, dieciocho; plazas de residencia no permanente, dieciséis; y luego dieciséis plazas en el centro ocupacional. Durante el año 2004, estas dieciséis plazas del centro ocupacional han estado permanentemente ocupadas, su costo ha ascendido a 90.063'94 euros y se pagó con cargo a la partida "Conciertos y convenios con asociaciones" del presupuesto de gastos para 2004. Debo señalarles que en el pliego de condiciones administrativas particulares de este concierto se prevé que se realice la revisión anual de los precios en función del IPC de Navarra durante el año anterior. Por este motivo para este año 2005 el módulo por plaza ocupada y año va a tener un incremento del 3'3 por ciento y va a alcanzar un importe de 6.307'59 euros / plaza ocupada / año y el monto total se pagará con cargo a la partida "Conciertos y convenios con asociaciones para personas con discapacidad" del presupuesto de este año vigente.

Y, por último, tenemos el caso de Talleres Auxiliares de Subcontratación de la Industria Navarra, sociedad anónima, conocido por todos nosotros como Tasubinsa, que se financia vía convenio de colaboración. Hasta el año 2003 se hacía vía subvenciones y en el año 2004 es cuando se cambia, se firma ese convenio de colaboración para la atención de personas con discapacidad intelectual. Como saben ustedes, Tasubinsa tiene en total trece centros ocupacionales, que están situados en Arazuri, Beriáin, Burlada, Elizondo, Ibaiondo, Lakuntza, Noáin, Orkoien, San Adrián, Sangüesa, Tafalla, Tudela y Villatuerta. Con este convenio de colaboración se atiende a un total de 564 personas, que están repartidas en tres unidades diferentes. Está la unidad ocupacional, que cuenta con 425 personas; la Unidad Ocupacional Especial, con 36; y, por último, la unidad de capacitación laboral, con 103. En 2004 el costo total del convenio ascendió a 2.690.973 euros y se abonó con cargo a la partida "Subvenciones a otras asociaciones" del presupuesto de gastos para 2004. Para este año 2005, una vez que el año pasado se firmó el convenio, se ha creado una partida presupuestaria independiente para Tasubinsa, que es la de "Convenio con centros ocupacionales", que cuenta con un importe de 2.771.703 euros, lo cual significa un incremento del 3 por ciento sobre el importe concedido en el año 2004.

Y ya, pasando a lo que es la segunda parte de la exposición, y en relación con las actuaciones que con vistas a medio y largo plazo estamos desarrollando en el departamento, debo decirles que en estos momentos estamos trabajando en la elaboración de ese documento marco en el cual vamos a ver cómo entendemos qué tiene que ser a

partir de ahora el servicio ocupacional en Navarra. Lo que les puedo decir es que en los meses pasados y hasta este momento ya se han elaborado dos borradores, para los que se han utilizado las siguientes fuentes de información. En primer lugar, toda la normativa que existe a nivel estatal y autonómico que puede haber en la materia, los modelos organizativos y funciones que estos centros ocupacionales tienen en otras comunidades, y nos hemos fijado en Cataluña, en Cantabria y Madrid principalmente, el actual funcionamiento y organización que los centros tienen en Navarra, en los centros ocupacionales, así como los nuevos enfoques y estrategias que a día de hoy existen en la manera de cómo enfocar la atención de las personas con discapacidad. Como les digo, ya se han elaborado dos borradores.

El calendario de actuaciones que nos hemos fijado prevé a lo largo de este año 2005 lo siguiente: que durante este mes de febrero en el que estamos y el próximo mes de marzo se elabore el que sea ya el tercero y último borrador, de tal forma que en el mes de abril pueda ser presentado a la dirección del departamento para en mayo poderlo presentar a los diferentes centros ocupacionales de nuestra Comunidad Foral para que puedan estudiarlo y analizarlo y nos realicen las reflexiones y las alegaciones y las consideraciones que estimen oportunas y en el mes de junio se pueda presentar a las bases técnicas para la concertación del servicio. Luego ya, en el segundo semestre del año, lo que queremos es que se pueda realizar la presentación pública del documento al tiempo que se pueda organizar una jornada técnica en la que se trate sobre lo que es el servicio ocupacional y los modelos existentes en la actualidad, tal y como se hizo para la presentación del documento marco para la atención temprana. Será al final de todo este proceso cuando estemos ya en condiciones de poder exponer el nuevo modelo ante todos ustedes en este Parlamento.

Ahora, cuando todavía nos encontramos en una fase inicial, es decir, cuando estamos preparando ese tercer y último borrador, lo que les puedo adelantar a sus señorías es la estructura de contenidos que se prevé que tenga el documento marco y que entendemos que puede ser la siguiente. En primer lugar, la presentación, que se titulará "Hacia un modelo de servicio ocupacional"; luego todo lo que sea la fundamentación, es decir, los antecedentes y la evolución del servicio ocupacional; y luego pasaríamos ya a lo que será el modelo de servicio ocupacional, características generales, donde entrarán la definición, los objetivos, personas destinatarias, requisitos de acceso; luego se analizará lo que es la organización, las funciones, el programa, es decir, las unidades que configuran el servicio ocupacional, las funciones del servicio, los servicios que se prestarán; después programación, organización y evaluación, plan individual, equipos técnicos y funcionales de los mismos, el pacto de asistencia, reglamento interno, evaluación del grado de satisfacción. Luego otra parte serán los órganos de participación y luego ya, por último, estarán las condiciones técnicas, donde se analizará todo lo que son las condiciones técnicas y de funcionamiento, es decir, los ratios de personal, dimensión; las instalaciones, es decir, allí se verá lo que es la ubicación, la adecuación, la diferenciación de espacios, espacios y equipamientos necesarios y también los servicios profesionales, suministros y recursos para el funcionamiento del servicio. Esto es lo que será ese documento marco, que será el que nos permita a lo largo ya del próximo año 2006 poder preparar lo que tiene que ser la nueva regulación y la nueva normativa en la materia. Esto es lo que puedo informar a sus señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Consejero, por su información. Yo creo que nos ha explicado lo que pretende ser el documento marco, que ya tendremos ocasión cuando realmente esté ya preparado y realmente se hayan hecho todas las fases que nos ha dicho el Consejero que todavía quedan por hacer de estudiarlo, de verlo y de realmente decir y aportar todo lo que sea en relación a estos centros ocupacionales, porque nos parece muy importante.*

No obstante, yo, a bote pronto y con lo que ha dicho el Consejero, quería hacer una serie de sugerencias que a mi grupo le parecen importantes, como es que dentro de estas consultas, además de los centros ocupacionales que están ahora, realmente se consulte también a los padres de las personas que están ahí en estos centros ocupacionales, puesto que yo creo que tienen muchísimo que aportar y además se les daría mucha tranquilidad en el sentido de que yo creo que ni ellos mismos saben en los centros ocupacionales por qué unos chicos están en un lado y otros en otro, por qué a unos se les gratifica de unas maneras y a otros se les gratifica de otras. Y yo creo que esto genera bastante inquietud en las propias familias. Por tanto, a mí me parece importante que además de con técnicos y con las personas técnicas que están en los centros ocupacionales también se cuente con las familias, como digo, de estos chicos.

Y la segunda reflexión que quería hacer, y que quería hacerlo también como sugerencia, aunque yo no sé si realmente es posible técnicamente, porque yo no soy técnica en la materia, es la posibilidad de homogeneizar estas plazas, ya digo, porque también nos ha explicado el Consejero que unas

van vía subvención, otras van vía concierto, otras van vía convenio... No entendemos si realmente estas formas de financiación por distintas vías es por una cuestión técnica que a mí se me escapa, como digo, y me gustaría que el Consejero dijera si se va a poner y se va a homogeneizar en este documento marco que hagan o hay alguna otra razón. ¿Por qué digo esto? Porque también me parece importante el darles una estabilidad a estas plazas y, por tanto, nos parece importante la homogeneización y la generalización que significa el tener también una cuestión más objetiva a la hora de valorarlo.

Por lo demás, como digo, ya veremos en sucesivos estadios cómo se desenvuelve el documento y haremos las aportaciones, si nos lo piden, lo mejor que sepamos y que podamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, señora Presidenta. Sencillamente para animar al Consejero y a su equipo a que elaboren cuanto antes el documento marco y que en efecto recojan todas las iniciativas o sugerencias que puedan realizar personas técnicas o personas que estén afectadas o conozcan mejor esta situación. En cualquier caso, quisiéramos, como es lógico, que sea un documento que nos sirva para un tiempo, aunque la dinámica en estos casos suele ser acusada y habrá que estar en permanente actitud de observación y de modificación. En cualquier caso, yo creo que será un documento bienvenido y que vendrá bien para que mejoremos los servicios que desde el Gobierno y desde las instituciones se realizan en estos casos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. A la espera de que tengamos ese documento en nuestro poder y podamos realmente valorar con muchísimo más detalle, porque no cabe duda de que es un tema complejo y complicado y sin embargo de absoluta necesidad, nosotros esperaremos. En principio, simplemente una observación. La verdad es que es un asunto complejo y complicado el de las minusvalías y a veces ocurre que esos centros ocupacionales realmente no se ciñen a las necesidades previamente establecidas por el departamento, pero no es menos cierto que convendrá que en ese definitivo libro o plan quede perfectamente delimitado. Porque refiriéndose, como se ha referido, el señor Consejero en concreto a Amimet, que es un asunto que conozco más de cerca, efectivamente igual ha ocurrido que con las normas o los criterios establecidos actualmente había personas en el centro ocupacional que no reunían las condiciones. Pero no cabe duda de que habrá que ser muy exquisitos a la hora de definir qué personas tienen acceso a esos centros ocupacionales, porque muchas veces ya no es el grado de minusvalía mental, por decirlo de algún modo, sino que la física en algunos casos es tan grave que realmente es dificilísimo que esas personas puedan entrar en lo que serían los centros de trabajo, también donde fundamentalmente trabajan personas con discapacidades, pero no en los centros ocupacionales sino en los especiales. Entonces, se da la circunstancia de que habrá que definir fundamentalmente con muchísimo detalle qué condiciones se tienen que dar en las personas, en sus discapacidades, sus minusvalías, para que realmente estén en los centros ocupacionales. Porque de eso va a depender mucho que se distribuya y que además haya una alternativa satisfactoria para esas necesidades, porque no cabe duda de que realmente hay muchas personas, estamos hablando de personas adultas, que por sus deficiencias o minusvalías tienen mucha dificultad para poder hacer el trabajo en los centros ocupacionales, y no digamos ya los que son de iniciativa privada, porque es prácticamente imposible por sus lesiones. Por lo tanto, esa parte es la que mi grupo y yo miraremos con especial interés, al margen de todo lo que supone este nuevo planteamiento o este nuevo proyecto que se plantea elaborar el Gobierno.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, presidente andrea. Nik bakarrik eskerrak eman nahi dizkiot kontseilariari emandako informazioarengatik. Erran nahi dut ere aztertuko dugula gure eskuetara iristen denean.*

Baita ere, azpimarratu behar dut Lumbreras andreak egin duen galdera finantzazioari buruz: ea posible litzatekeen irizpideak finkatzea eta denok bide batetik joatea. Iduritzen zait niri askoz ere onura handiagokoa dela hitzarmena edo itunaren bitartezko finantzazioa, dirulaguntzaren bitartekoa baino. Ea posible duzun horren inguruan zerbait argitzea. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Consejero la información que nos ha ofrecido. Me parece muy importante e interesante la documentación marco*

(2) Traducción en pág. 21.

que se está preparando, pues yo creo que va a suponer un progreso muy importante en el nuevo enfoque, estudio, tratamiento de las distintas y de las diversas variedades de discapacidad y de los distintos grados de discapacidad que hay. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la información que nos ha dado y, desde luego, para Eusko Alkartasuna dentro del departamento esto es una parte muy importante. En el fondo esto no es gasto, esto es una inversión, inversión en personas a las que muchas veces la ocupación, la terapia ocupacional hace que desde luego le den sentido a la vida y sobre todo garantizar que van a tener siempre el presupuesto, sea vía concierto, sea vía subvención, sea vía convenio, para valorar que todas esas personas que en un momento determinado se incorporan puedan tener una evolución y que desde luego no consideremos a estos talleres como algo estanco. Yo conozco situaciones y entonces los talleres especiales y los talleres ocupacionales acaban generando una mejora a estas personas y les hacen tener unas expectativas ya no sólo para ellos sino para las familias. Y, sobre todo, siempre va a tener nuestro apoyo en todo lo que suponga una garantía de que estas personas van a tener la asignación presupuestaria suficiente para que se les pueda garantizar bien los centros especiales de empleo para que se puedan desarrollar una vida. Porque en el fondo estamos viendo que hay diferentes maneras para subvencionarlos pero los que conocemos de cerca, y unos conocen el que está ubicado en Tudela y otros conocemos Uxane, sabemos lo que supone para esas personas el tener una ocupación y el sentirse válidos para ellos y para las familias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por lo que dice la señora Santesteban, yo creo que éste es un asunto muy importante no sólo para Eusko Alkartasuna sino para todos los que estamos en esta sala. En mi primera intervención he dicho que yo creo que nadie discute la necesidad de estos centros en primer lugar por las personas a las cuales se atiende allí y luego también por sus familias y por la sociedad en general. Por lo tanto, yo creo que todos estamos de acuerdo.*

Empezando por lo que decía la señora Lumbreras, a la hora de realizar la consulta por supuesto que se va a mandar a los centros ocupacionales, pero eso significa que se va a consultar a todos. Es decir, se consultará a lo que es la dirección, a lo que es el personal que trabaja allí, a las familias y también, cómo no, a los residentes, a los usuarios de estos centros ocupacionales.

Varios de ustedes han hablado de esa diferente manera que existe en estos momentos de financiar, que es lo que yo les he expuesto en mi primera intervención. Yo en ella les he dicho que estos centros tienen esas dos características, que son de titularidad privada y sin ánimo de lucro, pero que han tenido una diferente evolución a lo largo del tiempo tanto organizativa como conceptual. Esto es lo que nosotros ahora, a través de este documento marco que tendrá que concluir en una nueva regulación, en una nueva legislación, queremos acabar de una vez por todas. Es decir, acabar con que haya subvenciones, con que haya conciertos y con que haya convenios. Es decir, aquí lo que pretendemos es que haya una convergencia de programas, de objetivos y también, cómo no, de financiación. Y prueba de ello, y se lo he dicho en mi primera intervención, es lo que a lo largo del año 2004 se ha hecho ya con Tasubinsa. Tasubinsa hasta entonces, hasta que firmó el convenio, recibía la financiación vía subvención, mientras que ahora ya en el presupuesto de este año tiene una línea especial. Entonces, hacia eso tendemos y yo espero que se vayan quemando las etapas y que al final de este año podamos tener ya ese documento marco. A mí me habían puesto una fecha y yo he dicho en el segundo semestre del año 2006, perdón, 2005, de este año en el que nos encontramos, para que lo podamos tener y que lo vayamos haciendo y yo creo que lo fundamental es que lleguemos a esa convergencia.

Al margen de esto, se ha hablado de algunos temas. Por un lado, la señora Figueras nos ha hablado del caso de Amimet, que yo les he indicado que recibió una subvención pero que solamente estuvo trabajando durante un mes, el mes de enero, y que, por lo tanto, tendrá que devolver la parte que no puede justificar. Aquí lo que a mí se me informa es que los equipos de valoración y orientación laboral se encuentran con un problema, que es que las características de las personas que pueden entrar en un tipo de centros o en otros están perfectamente definidas. Entonces, se encuentran con el problema de que cuando a una persona le dicen que tiene que ir a un centro especial de empleo esta persona se puede encontrar con el problema de que no haya una plaza en un centro especial de empleo y no haya una plaza en una empresa de libre mercado para ella. Entonces, si no le dan la calificación de centro ocupacional esa persona se puede quedar sin plaza, porque, claro, en los centros especiales de empleo son cuando hay plaza y la empresa lo mismo. Enton-

ces, existen unas tensiones, eso es lo que me transmiten a mí, con las familias y existen tensiones también con las propias empresas y se soluciona... Incluso ellos se encuentran con el dilema de que, si a esa persona no la califican para un centro ocupacional, no va a tener una plaza y por lo tanto va a tener que estar en su casa. Eso es algo que produce tensiones.

Y luego estaba el tema de las remuneraciones que reciben las personas de los centros ocupacionales. Esto ya lo tratamos aquí en otra comparecencia, que fue me parece que en el mes de junio pasado. Aquí lo que ocurre es que en unos casos los centros especiales de empleo, las personas de los centros especiales de empleo y las de los centros ocupacionales están juntas, físicamente juntas. Pero, como les he indicado en mi primera intervención, lo que define a estos centros ocupacionales es que no tienen el carácter o la consideración de centros de trabajo, tienen otra consideración diferente, no son centros productivos. Entonces, la cantidad que reciben –cuando hablamos en el mes de junio nos estábamos refiriendo al caso de Tasubinsa–, lo que están recibiendo, estoy hablando del año pasado, del año 2004, la cantidad que Tasubinsa les abona al mes es de 48'08 euros. Lo que sucede es que el Gobierno de Navarra, y aquí está esa preocupación que tenemos todos y que decía la señora Santesteban, a través de un decreto foral que se aprobó en el mes de abril del año 99 sobre renta básica, a las personas que reúnen una serie de condiciones les da unas prestaciones individuales. Tienen que ser personas con una discapacidad de entre el 33 y el 64 por ciento, con una edad entre los 18 y los 65 años, tienen que tener finalizados los programas educativos reglados, FP y/o los programas de tránsito a la vida adulta, y estar integrados en un programa de ajuste personal dentro de un centro ocupacional. Entonces, a estas personas por parte del Gobierno de Navarra se les da una cantidad que me parece que es de 288'49 euros. Ésa es la cantidad que da el Gobierno de Navarra.

Y también entonces les indicaba que cuando en Tasubinsa, que era el tema del que estábamos hablando en ese momento, hay alguna persona usuaria de un centro ocupacional que no reúne estos requisitos que marca el Decreto Foral del año 99, la propia Tasubinsa es la que le da esas doce mensualidades no ya por los 48 y pico que les he indicado antes sino por la suma de las dos cantidades, y es cuando les da en total 325'35. Entonces, esto es por recordar un poco lo que hablamos en el mes de junio en relación con lo que se ha hablado de las remuneraciones. No tiene que ver con el tema, pero ustedes lo han citado y por eso se lo digo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. ¿Alguna de sus señorías desea intervenir? No. Pues no habiendo más asuntos que tratar y dando las gracias tanto al Consejero como a su Jefe de Gabinete, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 27 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer al señor Consejero la información que nos ha dado. Me alegro mucho, de verdad, de que haya dicho usted que nuestros mayores no deben moverse del lugar donde viven, o que deben estar lo más cerca posible. Quisiera que este criterio se extendiera no sólo al caso de Estella, sino también a toda Navarra. Yo soy de la montaña y ya sabe usted qué necesidades tenemos allí, y que en muchas ocasiones eso no es posible, y que nos ponen excusas para terminar llevando a nuestros mayores a otros pueblos. En cualquier caso, tengo en cuenta su criterio y me alegro de que en adelante el departamento lo vaya a seguir.*

Quisiera hacerle una pregunta, a la vista de lo manifestado por el anterior portavoz. En los medios de comunicación, precisamente cuando el señor Corpas se reunió con el representante del Gobierno de Madrid en diciembre, se dijo precisamente que la cesión de la Residencia Santo Domingo para construir un parador turístico debía hacerse necesariamente antes de finalizar el primer trimestre de 2005. Eso quiere decir que a tenor de las declaraciones del señor Raimon Martínez, si la cesión de tierras para construir el parador turístico debe realizarse antes de esa fecha —y estoy leyendo un entrecomillado de una noticia de

Diario de Noticias, por lo tanto parece que se trata de lo dicho por Raimon Martínez—, "esta cesión tendrá que ser en todo caso anterior a que termine el primer trimestre de 2005". Esto nos coloca en el 31 de marzo, que ya está cercano. Entonces, le voy a formular una pregunta: ¿el compromiso que ustedes han adquirido es firme? ¿No van a pasar la residencia al edificio de San Jerónimo actual, sino construir en los terrenos de San Jerónimo otra residencia? ¿Y ustedes no han planteado una solución intermedia, y no van a trasladar a los ancianos de Estella a San Jerónimo hasta que se lleve a cabo todo el planteamiento, el urbanístico, el administrativo y todo el proyecto, por el mero hecho de que vayan a perder la oportunidad de hacer este parador turístico? No sé si he explicado bien lo que quiero decir, si se me ha entendido.

Me he quedado bastante sorprendida, porque Raimon Martínez manifestó lo que he señalado. Para construir el parador en Santo Domingo todo debe estar arreglado en el primer trimestre. Entonces, yo quisiera que, si es posible —quizás tenga que pedir usted esta información al señor Corpas—, pero si es posible, nos aclarara por favor esto, porque me quedo preocupada por este tema. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 18.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente quisiera dar las gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado. Quisiera decir que la estudiaremos cuando llegue a nuestras manos.*

Igualmente, quisiera destacar la pregunta que ha realizado la señora Lumbreras sobre la financiación: si sería posible establecer unos criterios y que todo se hiciera de la misma manera. Me parece que es mucho más provechosa la financiación por medio de un convenio que por la vía de las ayudas. Quizás pueda usted aclararnos algo a este respecto. Muchas gracias.